

Comunicado No. 166
24 de octubre de 2023

Ministerio de Finanzas Públicas no recibió órdenes de colocación de Bonos del Tesoro para Pequeños Inversionistas, Expresados en Quetzales.

El Ministerio de Finanzas Públicas informa que el día de hoy no recibió órdenes de colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala representados mediante anotación en cuenta para Pequeños Inversionistas, mediante el sistema de Negociación de Ventanilla.

El Ministerio de Finanzas Públicas seguirá ofertando Bonos del Tesoro bajo el mecanismo de Ventanilla expresados en Quetzales, a través de casas o agentes de bolsa. La rentabilidad de la que gozarán estos títulos valores será de 5.8750%, 6.0000% y 6.1250% para las fechas de vencimiento del 04/07/2024, 03/07/2025 y 02/07/2026, respectivamente.

El monto global adjudicado de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala a la fecha, incluyendo los realizados a través de Licitaciones Públicas y Subastas asciende a Q.13,213.49 millones. El monto autorizado para el segmento de Pequeños Inversionistas es hasta Q. 500.00 millones de los cuales se han colocado Q.133.04 millones.